

Público

Índice AI: MDE 13/061/2006

2 de junio de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 70/06 (MDE 13/032/2006, 29 de marzo de 2006)
Ejecución inminente / juicio injusto

IRÁN **Valiollah Feyz Mahdavi, de 28 años**

La condena de muerte de Valiollah Feyz Mahdavi se ha conmutado por cadena perpetua.

El presidente de la Magistratura, ayatolá Shahroudi, tomó la decisión en respuesta a una apelación del abogado del condenado.

Valiollah Feyz Mahdavi es seguidor de un grupo de oposición ilegal, la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán, que ha llevado a cabo ataques armados. Se cree que fue detenido en 2001 y condenado a muerte por *moharebeh* (enemistad con Dios), delito que suele imputárseles a los acusados de resistencia armada al Estado. Según informes, fue juzgado ante un tribunal revolucionario, pero no se le permitió recibir asistencia letrada, por lo que el procedimiento no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos.

Se encuentra recluido en la prisión de Gohar Dasht, en la ciudad de Karaj, cerca de Teherán. Los informes indican que, el 4 de marzo, las autoridades de la prisión mostraron a Valiollah Feyz Mahdavi su orden de ejecución, en la que se indicaba que ésta tendría lugar el 16 de mayo de 2006, y lo obligaron a firmarla.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero se opone rotundamente a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos en favor de Valiollah Feyz Mahdavi.